



Versión Estenográfica



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER. LEGISLATIVO



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIARIO DE DEBATES
DIPUTACIÓN PERMANENTE
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO DE RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
12 DE AGOSTO DE 2020

**DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Previo al desarrollo de los trabajos de la Diputación Permanente, esta Presidencia tiene a bien informar, que continuamos la aplicación del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en cuanto a evitar el contagio del virus COVID-19, dado a conocer en la Sesión Ordinaria del 19 de marzo del presente año, por lo que las sesiones se llevarán a cabo sin público en general, y con el número indispensable de asesores y personal administrativo.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente, de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado. Público General que amablemente nos acompaña, muy buenos días a todas y a todos ustedes.

Bajo los lineamientos legislativos que rigen las actividades parlamentarias de este Órgano legislativo, solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva pasar lista de asistencia y verificar el quórum de Ley.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... presente;
Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... (Inaudible);

**DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Con permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Diputada Mónica Becerra Moreno... Presente;
La de la voz, Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... presente;

Diputado Presidente, le informo que si existe el quórum de ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Es cuanto Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Gracias.

Toda vez que se ha cumplido con el quórum de Ley, bajo los lineamientos legales que rige el Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien a declarar abiertos los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente y en seguida, somete ante su recta consideración, Compañeros Diputados, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. (Primero) Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, del Segundo Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada el miércoles 05 de agosto de 2020.

- II. (Segundo) Asuntos en Cartera.
- III. (Tercero) Asuntos Generales.
- IV. (Cuarto) Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.
- V. (Quinto) Clausura de los Trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Honorable Diputación Permanente, en votación económica sírvanse manifestar si están de acuerdo con los puntos del Orden del Día, para tal fin solicito a mi Compañera Mónica Becerra Moreno, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO**

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los Puntos del Orden del Día que se nos ha dado a conocer. Favor de levantar la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el Orden Día se nos ha dado a conocer que es aprobado por la Unanimidad de las y los legisladores presentes. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Gracias Compañera.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Con la finalidad de dar pleno cumplimiento al siguiente punto del Orden del Día, solicito atentamente a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva dar lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, del Segundo Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada el miércoles 5 de agosto del año 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y su propio Reglamento.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de referencia celebrada el 5 de agosto del año 2020, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados, que integran esta Diputación Permanente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

En virtud de la propuesta presentada, solicito a los integrantes de esta Mesa Directiva se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral de la Acta de la Sesión Ordinaria anterior, con la finalidad de solo proceder a la votación de su contenido.

Para tal efecto solicito a la propia Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar de esta Mesa Directiva, se sirva a comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LECTOR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de referencia.

Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la Unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Gracias Compañera.

Aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, en votación económica, sirvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma. Para tal efecto, solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de referencia. Por favor de levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el contenido del acta que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto Diputado Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Gracias.

Toda vez que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada el 5 de agosto del año 2020, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos inherentes a su debida consulta pública.

A continuación, agradeceré a las Ciudadanas Diputadas Gladys Adriana Ramírez Aguilar y Mónica Becerra Moreno, Secretarías de esta Mesa Directiva, sean tan amables de presentar ante la Diputación Permanente, los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeras Diputadas, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Toda vez que los integrantes de la Diputación Permanente, recibieron vía correo electrónico con suficiente antelación un ejemplar de dichos asuntos, pregunto a las Diputadas y Legisladores, si aprueban la dispensa integral de la lectura en términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo para lo cual, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria Mónica Becerra Moreno, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, puede proceder.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con permiso de la Presidencia, si me lo permite Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Adelante.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Certifico la asistencia del Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos.

DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Gracias.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera, por favor levantando la mano.

Diputado Presidente la dispensa que solicita ha sido a probado por Unanimidad, de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Muchas gracias compañera.

Aprobada la dispensa de la lectura integral del asunto referido, pueden ustedes Continuar, Diputadas Secretarias.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa que se Reforma la Fracción III (Tercera), del Artículo 140 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
2. Iniciativa por la que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, presentada por la Ciudadana Diputada Aída Karina Banda Iglesias, Integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.
3. Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 439 y 440 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Ma. Irma Guillén Bermúdez, Integrante de la afiliación al Partido Encuentro Social.
4. Oficio firmado por el Ciudadano Sandor Ezequiel Hernández Lara, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, por medio del cual comunica a este Poder Legislativo una sentencia en materia electoral.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO**

Con el permiso de la Presidencia.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

5. Oficio firmado por la Licenciada Ana Iselda Gutiérrez Calvillo, Presidente del Sistema DIF del Municipio de Calvillo, Aguascalientes, por medio del cual comunica a este Poder Legislativo estrategias y acciones que se siguen para la Prevención y Atención del Maltrato Infantil, dando respuesta a lo establecido por el Decreto Número 336.
6. Oficio firmado por el Licenciado Manuel Alejandro González Martínez, Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes, por el medio del cual comunica a este Poder Legislativo una prospectiva del impacto de la pandemia por el COVID-19, así como la necesidad de ejercer el gasto público derivado del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, dando respuesta al Decreto Número 337.
7. Oficio firmado por el Licenciado Manuel Alejandro González Martínez, Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes, por medio del cual comunica a este Poder Legislativo un informe en el que se detallan las acciones que se han emprendido para impulsar la economía de las familias de Aguascalientes, dando respuesta al Decreto Número 338.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Gracias.

Toda vez que nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera, con la finalidad de darles el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, en términos de los lineamientos legales del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a las Ciudadanas Diputadas Secretarias de esta Diputación Permanente, hagan el favor de tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En lo concerniente a las Iniciativas que se nos han dado a conocer, solicito a las Secretarias de la Diputación Permanente, sean turnadas a la



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Comisión Ordinaria competente, para los efectos constitucionales a que haya lugar.

2. En lo concerniente al oficio firmado por el Ciudadano, por el Ciudadano Sandor Ezequiel Hernández Lara, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, acúcese de recibido y agradézcase la información.
3. En cuanto al Oficio firmado por la Licenciada Ana Iselda Gutiérrez Calvillo, Presidente del Sistema DIF del Municipio de Calvillo, Aguascalientes, acúcese de recibido y agradézcase la información.
4. Sobre el Oficio firmado por el Licenciado Manuel Alejandro González Martínez, Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes, da respuesta al Decreto Número 337, acúcese de recibido y agradézcase la información.
5. En lo concerniente al Sobre el Oficio firmado por el Licenciado Manuel Alejandro González Martínez, Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes, da respuesta al Decreto Número 338, acúcese de recibido y agradézcase la información.

Compañeras Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva, cumplidamente agradecemos a ustedes su disposición para informar sobre el contenido de sus respectivas carteras.

Muchas gracias.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia, en Coordinación con la Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, procederemos a realizar la insaculación de las boletas para las y los Ciudadanos Diputados, que se registraron para participar en Asuntos Generales.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Me permito certificar la asistencia de la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Gracias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado Heder Guzmán, con Posicionamiento.

**DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Diputado Cuauhtémoc Cardona con Iniciativa.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputada Elsa Landín con Posicionamiento.

**DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Diputada Mónica Becerra con Iniciativa.

Para dar continuidad con los Asuntos Generales me voy a permitir hacer uso de la voz.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Compañeras y Compañeros Diputados de la Diputación permanente de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, desde el año de 1977 nace en Aguascalientes el Canal 10, una de las más atractivas opciones de entretenimiento y conocimiento que tenía la población local en ese entonces.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Su objetivo era que también que México y el mundo conocieran el talento y el potencial del estado. Posteriormente en el Gobierno del Ingeniero Miguel Ángel Barberena Vega, se crea el Organismo Público Descentralizado o denominado Radio y Televisión de Aguascalientes, cuyo objetivo primordial desde aquel entonces era la de promover la difusión en Estación de Radio y Televisión del Estado las manifestaciones educativas, políticas, económicas, sociales y culturales de los habitantes del Estado de Aguascalientes, mediante una programación radiofónica y televisiva que estimulara la participación de la población y de los Gobiernos Estatales y Municipales.

El protagonista en aquel entonces, era el Canal 6 y de con el paso de las administraciones y de la evolución tecnológica se transformó hasta llegar a nuestros tiempos como el Canal 26, el Canal oficial de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

De acuerdo a la Ley Federal de Radio y Televisión se trata de un Canal de Televisión per misionado, sin fines de lucro, que no puede comercializar sus espacios que debieran estar destinados a Programas de Difusión Institucional y Cultural, pero sobre todo con objetividad e imparcialidad.

Sin embargo es lamentable que las recientes alternancias democráticas, principalmente la televisión ha sido utilizada para ser parte de las Campañas Electorales y en las últimas semanas ha sido la opción mediática para ser parte de las Campañas del desprestigio, de las verdades a medias que rayan en la mentira de la corrupción con su dispendio discrecionales y de la constante denuncia de publicidad disfrazada de patrocinios.

En lugar de valerse del talento de esa gran parte del personal que trabaja en el Canal 26, se ha decidido por el ataque sistemático a quienes son considerados los enemigos políticos del Gobierno Estatal, porque no procurase a ser competitivos, para atraer audiencia con programas de calidad, en vez de ser la señal en la que se revelan los rencores, las frustraciones y sobretodo en las que se convocan a la división de la sociedad.

Cuantos listan de los que hoy se pueden observar cuando se sintoniza la señal de la televisora oficial, de lo que asegura sería su misión como una entidad pública, de ofrecer una alternativa que promedie valores, cultura y conocimiento para contribuir a una mejor calidad de vida, presente y futura de nuestro estado.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

¿Adónde se mandaron los valores del respeto, la honestidad, responsabilidad y amor por México que dicen tener?

Lamentamos que Radio y Televisión de Aguascalientes y en específico el Canal 26, haya reconvertido sus espacios informativos y editoriales para hacer uso mediático y descalificar al Congreso del Estado con sus Integrantes por sus decisiones responsables a desgastar al Gobierno de México porque no se comulga con el Presidente Andrés Manuel López Obrador y en general a cualquiera que se considere opositor al Gobierno Estatal.

Sin duda respetamos que quienes trabajan en Radio y Televisión deben gozar de Libertad de Expresión, pero con suma responsabilidad y objetividad, se requiere de tomar la esencia de su creación y no podemos ni debemos permitir que personajes perversos utilicen a su antojo este medio de comunicación, para exhibir sus frustraciones, alternando el contenido de peral e informativo y con intereses revanchistas políticos personales.

Apostemos a la programación de calidad para que las audiencias verdaderamente reciban programas que aporten al conocimiento y a la información objetiva, sin sesgos políticos que solo sirven a un pequeño grupo para colocar a sus franco tiradores, que se retome como un espacio que transmita una autentica comunicación social que eduque e informe, entretenga, promueva y respete la cultura y los valores del pueblo aguascalentense.

No debemos permitir que las operaciones de Radio y Televisión se aparten de sus objetivos, es obligación de todos principalmente del Poder Legislativo, como depositario del Poder Popular, revisar y auditar la operación de cada uno de los programas que se transmiten tanto en Radio como en Televisión.

Desde esta Tribuna hacemos un llamado a los directivos de este organismo para que nos aclare de él porque el cambio abrupto de sus espacios noticiosos, noticiosos y editoriales con contenidos que influyen en lo electoral, la calumnia y el chantaje, que aclare sobre los ingresos que recibe o debe de recibir el organismo de su puesto patrocinio al tratarse de una permisión.

Que nos informe hasta qué grado se está cumpliendo con la permisión no comercial otorgada por el Gobierno Federal, pero además que nos aclare sus excesivos gastos, que hallen contrataciones extraordinarias de personal.



¿Por qué se destina discrecionalmente y como privilegio para unos medios de comunicación?

Que se aclaren los constantes viajes por el interior del país al extranjero, los gastos que se han derogado para la compra de los Premios Internacionales que al final nunca obtienen, sus comidas en restaurantes lujosos y hoteles lujosos y en general que solo se usan para turistar con el dinero del pueblo.

Por nuestra parte haremos saber a la Secretaría de Gobernación a cerca de todas las anomalías que observemos en sus actividades que se alejan completamente del Marco legal, para que se vigile más de cerca el contenido de sus programas.

Necesitamos poner un alto definitivo a el dispendio de los Medios de Comunicación del Gobierno del Estado, pero sobre todo a estrategias a estrategias del descrédito que se han usado con afanes electorales y con sesgos que solo aprueban unos cuantos.

Reitero necesitamos volver al origen para lo que fue creado, para recuperar y a atraer audiencias, en la transparencia y el ejercicio del buen gobierno, no podemos minimizar a Organismos Públicos Descentralizado alguno, en la rendición de cuentas claras, todos debemos cumplir, no debe de haber excepciones ni privilegios para nadie.

Finalmente, Compañeras y Compañeros, solo quiero hacer mención que Lozoya sigue dando de mucho de qué hablar e investigar, dice el dicho, que cuando "el río suena es porque agua lleva" y dice otro refrán "cuando se pelean las comadres, salen a relucir las verdades" y saco a colación estos dos refranes porque forman parte de la sabiduría popular, porque el día de ayer Lozoya denunció de manera directa y sin rodeos las participaciones que tuvieron Peña Nieto y Videgaray en toda esa red de corrupción de sobornos y repartición de recursos millonarios que le ayudaron a ganar las selecciones del dos mil doce y a comprar las reformas estructurales que han servido para saquear a nuestro país, denuncias que eran del dominio público y que solo reafirman la participación corrupta de Peña Nieto del PRI y a su cómplice el Ex Secretario de Hacienda sumando a demás a Felipe Calderón.

En la Cuatro T, nadie goza de impunidad, sean funcionarios, ex funcionarios o ex presidentes, el que "la hace la paga" y seguiré limpiando el país hasta erradicar el flagelo de la corrupción.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es cuanto Compañeras y Compañeros.

**DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

A continuación, voy a abrir el debate, sí.

Conforme a lo dispuesto por la Fracción III (Tercera) del Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, quien desee hacerlo, favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputada Elsa ¿a favor o en contra?

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Adelante Compañera Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Diputado Presidente.

Esta Diputación Permanente se ha venido caracterizando por la apertura en las posiciones de cada uno de los Diputados y Diputadas que la integramos, la mayor parte de las veces no coincidentes en la percepción en como percibimos las acciones del Gobierno Federal, con enorme preocupación vemos no solamente a nivel local en el cuestionamiento que Usted acaba de presentar, sino con las acciones reiteradas y mensajes reiterados del presidente de la República y de muchos de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, en esos intentos que no cesa para limitar que los mexicanos, nos costó de causas para construir y que se llama Libertad de Expresión.

En este país independientemente si el Canal de comunicación es del estado, es privado o no existe un canal masivo sino simplemente quieres dar tu opinión,



todos y todas las mexicanas tenemos garantizada la posibilidad y la libertad de expresar nuestra opinión.

Que estemos o no estemos de acuerdo con las acciones de un Presidente, que estemos o no estemos de acuerdo con las acciones de un Gobierno, no nos convierte ni en detractores, ni mucho menos en Servidores Públicos o Comunicadores Corruptos.

Una de las mayores riquezas que tenemos es esa Libertad de Expresión y es lo que nos permite a Usted y a mi Diputado, expresar en cada oportunidad que tenemos nuestras posiciones en ese sentido.

Y coincido enormemente en lo que Usted pone en la mesa de que este Gobierno Federal no permita que ningún delincuente siga suelto y siga haciendo de las suyas. Que no permita como se lo dije hace algunas semanas que si lo que hoy Lozoya ha presentado y deberá de probar sin ninguna duda es cierto no permita que siga la misma suerte que vivió Guzmán.

Que este suelto después de que lo detuvieron y sigue siendo la principal cabeza de venta de droga en el Continente Americano, que no permita la suerte de Elba Esther Gordillo, que después de haber sido comprobado el uso de millones y millones de pesos de los trabajadores de la educación, hoy está en su casa con enorme tranquilidad, que no permita la suerte de Bartlett, que no permita la suerte de muchos delincuentes que al cambiar de posición ideológica y acercarse emocionalmente al Presidente de la Republica en lugar de estar en una cárcel llevando acabo su proceso como la ley marca, están en su casa o en hospitales de lujo.

Y le invitaría yo a algo más si Usted quiere ponerlo en la Mesa a esta Diputación Permanente, vayamos haciendo un frente común a favor de nuestro estado y a favor de México Diputado, no podemos seguir viendo de cómo le pegamos al Presidente, o viendo de cómo le pegamos a los anteriores Presidentes.

En un momento donde han muerto más de cincuenta y tres mil mexicanos, donde no hemos crecido en los últimos años ni siquiera un punto cero cinco por ciento, donde son ahí más de diez millones de mexicanos y mexicanas que no van a tener empleo. Donde los empresarios están desgarrando para garantizar el no cierre de sus pequeñas empresas, donde en Aguascalientes son miles los estudiantes que no han recibido una beca y que tendrán que dejar la escuela,



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

porque no tienen o para pagar, o una computadora, o siquiera acceso telefónico para ver sus clases que ahora deberán llevar vía satélite.

La realidad de quienes estamos viviendo en México no tienen nada que ver con los absurdos con los que amanecemos los políticos todas las mañanas, tiene que ver con familias completas que no tienen que comer porque sus cabezas no tienen empleo y no tienen empleo porque a los empresarios no se les ha dado un apoyo directo para garantizar que estos sigan trabajando y sigan abiertos y no se nos se nos colapse el país.

Los empresarios no recibirán apoyo directo, porque además la recaudación de los impuestos este año serán muchísimo menor, los hospitales el día de hoy hay cerca de tres enfermeras, si dos médicos en el ISSSTE del estado que están siendo atendidos comprando ellos mismos su medicamento, sin posibilidad de ser entubados después de ser víctimas de COVID porque el ISSSTE no puede garantizar ni el equipo para protegerse, ni los medicamentos para atenderse.

Han muerto cincuenta y tres mil personas y seguramente seguirán muriendo más, Diputado ¿Porque no nos enfocamos todos los que aquí trabajamos en encontrar los puntos de acuerdo? Para garantizar que las familias hidrocálidas tengan empleo, tengan salud, tengan ingresos dignos y nos olvidamos de los alucines con los que amanecen en las mañaneras todos los días y nos enfocamos a garantizar los que todos esperamos que es una vida con tranquilidad, con salud, con dignidad, con empleo y con paz.

No lo está exigiendo la ciudadanía, olvidémonos ya de si fue en el pasado o en el presente quien tuvo la culpa, si vamos o no a sancionar corruptos y dejemos y exijamos juntos que las instituciones cumplan su trabajo, que, en lugar de show mediático, lleven acciones concretas y en todas las áreas incluyendo la de justicia.

Es cuanto señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Gracias Compañera Diputada.



DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

He, voy a comentar, he me refiero yo al Canal 26 porque recientemente un personaje perverso de la Política Pública de Aguascalientes, que seguramente todos saben de quien hablamos, tomo las riendas del Canal 26 y está haciendo uso indebido de la programación, además Compañera Diputada me extraña porque Usted es muy conocedora, que un Canal per misionado no puede, aquí esta ley, ahorita le voy a facilitar una copia por si no la tiene, para que lo revise Usted a fondo, en donde dice que los Programas y Contenidos de un Canal de televisión, sobre todo al tratarse de un Medio de Comunicación per misionado a cargo del Gobierno del Estado debe cumplir cabalmente con la disposición general que establece el Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión vigente en nuestro país. Visita Artículos entonces ahorita se lo voy a proporcionar.

A ver si me hacen favor de sacar una copia, no podemos permitir que se demuestre a las personas, ese canal está atentando en contra del propio Poder Legislativo al que Usted y yo pertenecemos, están cuestionando las decisiones que hemos tomado, y las decisiones que hemos tomado aquí en este Poder no lo hemos hecho porque queremos o porque es bueno para nosotros.

Las hemos tomado porque creemos que es lo mejor para los y las aguascalentenses, es cuando yo me refiero a que no se pueda hacer mal uso, todos tenemos derecho a la Libertad de Expresión y me voy a permitir decirle Compañera que este Gobierno más que nunca, Andrés Manuel López Obrador a través de toda la historia que la ha caracterizado desde que inicio, he, su etapa como Político desde muy joven, ha luchado y hemos luchado todo los que pertenecemos a la izquierda y los que no pertenecen también por la Libertad de Expresión, no estamos censurando bajo por ningún motivo, bajo por ninguna razón o circunstancia la Libertad de Expresión de nadie, todo lo contrario.

Si Usted puso atención en la mañana, porque por lo que veo si las ve, y si no las ve le voy a mandar un resumen de las mañaneras, el Presidente siempre ha hablado de la Libertad de Expresión y si Usted no lo vio la mañanera de hoy, yo si los veo porque soy chairo dijo que quien está acusando debe de comprobarlo y se refirió justamente al caso de Lozoya.

Entonces le está dando la facultad a la Fiscalía General de la Republica que haga su trabajo, entonces, ahí si no Compañera, no, no comparto con Usted he lo que dice Usted de los Apoyos a las Empresas se está dando, por supuesto que se



está dando, de las becas que Usted comento que no se les ha dado, la invito a que todas esas personas que no tienen beca que me las pase y con mucho gusto lo gestionamos en la Secretaría del Bienestar y no nomás Usted, todas y todos los Compañeros que sepan de algún joven que no esté condiciones para poder continuar con sus estudios, para poder continuar, con mucho gusto lo gestionamos, nuestro Compañero Delegado Aldo Ruiz esta abierto siempre a la construcción, a demás es una indicación del Presidente, no, entonces eso es lo que yo le comentaba.

Los muertos del COVID que van cincuenta mil, no es culpa del Presidente, es un tema global, el tema que ha bajado el Producto Interno Bruto que no hemos crecido eso es un tema de la Pandemia, Compañera no, he, estemos haciendo cosas buenas que parezcan malas, no podemos mentirle a la sociedad.

Hoy se está hablando con la verdad, hoy se están atendiendo las causas, hoy más que nunca se está defendiendo la Libertad de Expresión en los Derechos Humanos, el Gobierno de la Cuatro T, y como Usted dice que este, el Presidente dejo a Ovidio Guzmán, sí él lo reconoció, prefirió liberar a este delincuente antes de que hubiera más masacres.

Lo que no hizo el PRI durante todo el tiempo que estuvo Gobernando que fueron ochenta años y que no mal recuerdo, un poco más, un poco menos, en el que circularon muchísimos delincuentes, muchísimos narcotraficantes y todo lo contrario, hasta eran Compadres, comían juntos, se divertían juntos y se repartían las ganancias juntos, entonces no podemos olvidar el pasado desafortunadamente, porque el pasado marca un presente y marca un futuro, entonces el Presidente se ve obligado a señalar los actos que no hicieron bien los anteriores gobiernos, por favor yo pediría de la manera más respetuosa que entendamos que este es un cambio de régimen, es un cambio de gobierno, todos aquellos que se quejan que las cosas se están haciendo mal, es totalmente distinto, eso nos hace distintos a los gobiernos anteriores.

Hacer las cosas diferentes, no, entonces no, ni olvido, ni perdono para quienes han saqueado las arcas del país, ni olvido ni perdono, ojalá y no me equivoque yo, ojalá las autoridades competentes hagan su trabajo y que todos los delincuentes que han perjudicado a México no solamente los traficantes, sino principalmente los delincuentes de cuello blanco, que dicho sea de paso, porque hemos visto últimamente, acaba de salir en días pasados por ahí un audio entre ciertos Gobernadores que vendieron a la Nación con las reformas estructurales.



La Reforma Energética, la Reforma Laboral, la Hacendaria, la Educativa y por ahí dicen que les estuvieron dando seis millones de pesos mensuales, durante cinco meses, entonces quienes son los principales traidores a la patria, yo haría ese llamado respetuoso a que hablemos con la verdad y repito ni perdón ni olvido.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Adelante, bueno.

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz el Diputado Cuahtémoc Cardona con Iniciativa.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Buenos días a todos.

Compañeras y Compañeros de esta Comisión Permanente, como legisladores tenemos el deber de cerciorarnos de que los habitantes de Aguascalientes se encuentren protegidos contra cualquier abuso. El estado de derecho conlleva a lidiar para protección para todos los habitantes.

Los Tratados Internacionales obligan a nuestro país y por la extensión de la entidad, ha tomado malas medidas legislativas para garantizar todos los derechos, en contraste con la protección integral debida, las personas de Aguascalientes se encuentran indefensas en materia de Desarrollo Urbano, desde la entrada en vigor desde los primeros ordenamientos el Pueblo de Aguascalientes padece una laguna jurídica seria y grave.

Las leyes anteriores y el actual Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y de Vivienda del Estado de Aguascalientes dejan indefensa a la Ciudadanía, a pesar de que el Código Urbano es uno de los cuerpos de normas más extensos, pues contiene muchos artículos, carece de una presuntiva indefensa de las y los vecinos.

El Código Urbano regula precisamente de las facultades tanto del estado como de los municipios, se refiere también a las atribuciones que las autoridades



tienen para expedir licencia, autorizaciones y permisos de todo tipo. Se regula ampliamente el uso del suelo, los destinos y otros aprovechamientos de los inmuebles.

Aporta las bases para la planeación, implementación y observancia de los Programas de Desarrollo Urbano, tanto Estatales como Municipales y aun Especiales, los fraccionamientos y los diversos tipos en que pueden realizarse también se encuentran ampliamente normados, sin embargo todos estos cientos de artículos terminan en letra muerta, cuando el propietario de algún inmueble, quien cuenta con recursos económicos opta para apartarse de los postulados.

¿Cuántas veces hemos sido testigos de vecinos que se quejan que se han instalado un salón de fiestas que trastoca la vida familiar en una zona habitacional?

¿En cuántas colonias y fraccionamientos se sabe que organizaciones de lucro disfrazadas de asociaciones civiles han instalado anexos con personas adictas en asentamiento?

En otras ocasiones se ponen talleres que incluso hacen de la vía pública área de trabajo poniendo en riesgo de accidentes a niñas y niños, ante estas afectaciones el movimiento urbano las y los vecinos carecen de un recurso legal efectivo.

Efectivamente el Código Urbano, así como los Códigos Municipales contiene lo que se denomina Denuncia Popular, no obstante la denuncia popular aunque permite exhibir pruebas no confiere en la calidad de parte de modo que el interesado no puede llevar su queja a las últimas consecuencias.

Por ello vengo a proponer hoy llenar esa laguna que tiene casi 50 años, hay que reconocer el Derecho de las y los vecinos a oponerse contra propietarios de inmuebles que abusan del uso de suelo o levantan construcciones prohibidas por la ley.

Propongo la Acción Pública que permita a los vecinos que se consideren afectados acudir ante la Sala Administrativa del Honorable Supremo Tribunal de Justicia, a través de la acción pública los afectados podrán no solo ofrecer pruebas, sino a impulsar hasta tener la resolución definitiva en sus demandas.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Por medio de la Acción Pública generaríamos también con la actitud discrecional y con frecuencia asumen los Servidores Públicos en las áreas de Desarrollo Urbano y cerraremos espacios que se prestan para hechos de corrupción.

Compañeras Diputadas y Diputados quiero decirles que en el Municipio de Aguascalientes en el Programa de Desarrollo Urbano se reconoce esta problemática, en la página 105 se manifiesta que hay una limitada capacidad de control de la ocupación del suelo, particularmente en lo referente a la coexistencia de las ocupaciones comercial y habitacional.

Prácticamente Colonias y Fraccionamientos enteros transforman su uso de suelo de una manera original sin estar necesariamente preparados para ello y para I/O consecuente y conformidad de los vecinos que amanecen en ellos.

Quiero decirles también que donde ha sido ubicada esta ley, es en el Distrito Federal hoy Ciudad de México y en el Estado de Jalisco, la acción pública ha dado excelentes resultados, permite recuperar la gobernabilidad democrática, pues las y los vecinos recuperan la confianza en las autoridades.

Encuentran solución a sus legítimas quejas en contra de afectaciones a terceros que trastocan la vida familiar en barrios y fraccionamientos, en general en zonas habitacionales. Un orden jurídico como el de Aguascalientes se aprecie democrático está obligado a reconocer los derechos de las personas.

Compañeras y Compañeros Legisladores, acabemos por medio siglo de una situación irregular, otorguemos a las y los vecinos el derecho a manifestar su inconformidad contra el abuso de suelo y construcción u otro aprovechamiento que les afecte.

Es cuánto.

Muchas Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Gracias Compañero Diputado.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarías se sirvan a proceder en términos del Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Amabel con Posicionamiento.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

El día de ayer el Director del Instituto de Educación del Estado el Maestro Raúl Pérez Chica, ayer, antier, puedo estarme equivocando en el día, hizo un anuncio por de más trascendente en torno al retorno escalonado de los estudiantes de bachillerato y después serán de secundaria y más adelante de educación básica del estado de Aguascalientes.

Hay que reconocer al Instituto de Educación que actuado con la mayor de las prudencias en el tema de garantizar a los trabajadores de la educación y a los niños y niñas que asisten a sus escuelas, el menor de los riesgos de contagio en COVID.

No es posible el retorno escalonado de esta Primera Etapa de estudiantes sino garantice el Gobierno del Estado, el uso de un Transporte Público adecuado y que cumpla con todos los protocolos de sanidad, para garantizar no únicamente que quien se suba utilice un cubre bocas, sino que lo mantenga durante todo el trayecto, que el espacio entre uno y otro que hoy no lo están cumpliendo, garantice el metro y medio que debemos de tener de distancia, pero además que el Transporte Público, sea sanitizado a partir de cada número determinado de horas o número de personas que lo, que ahí lo llevan.

No lo estamos garantizando en este momento y el retorno de los escolares a las Preparatorias implicara un uso diferente al Transporte Público, quiero proponer a esta Diputación Permanente el que a través de un Acuerdo de la, de esta Diputación podamos convocar al Director de Movilidad del Estado de Aguascalientes y al Director del Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes, para que nos presenten en el caso de movilidad el plan que tienen de retorno y de adecuación del Transporte Público para poder garantizar el retorno seguro de los estudiantes de bachillerato en los próximos meses.

Es cuanto señor Presidente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Muchas Gracias Compañera Diputada.

Conforme a lo dispuesto por la Fracción III (Tercera) del Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, quien desee hacerlo, favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputada Gladys a favor o en contra.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Compañera, yo también me voy a permitir hacer el uso de la voz a favor.

Adelante Compañera Gladys.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Gracias Compañero,

Me uno a, a la propuesta de la Diputada Elsa, he, yo como integrante de la Comisión de Transporte y de la Comisión de Educación considero que es muy importante realmente, pues, verificar como se va a llevar a cabo, he, he, todo esto, en el, en el, ahora que se integren los chicos a clases.

Es muy importante ya que bueno, yo como Presidenta me he dado cuenta que te subes a un Camión y ahorita lo comentaba con la compañera, pasan por el chofer y traen su cubre boca, pero ya dentro de la Unidad se la quitan y sabemos perfectamente que el chofer pues no puede este, estar en todo, no, es muy importante y hacer mucho hincapié que es Cultura nuestra, para protección nuestra, para protección de nuestra familia y de la gente que está a nuestro alrededor.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

He, por parte del tema de, de Educación pues también ver de cómo se va a llevar a cabo dentro de las aulas el, el, el, la parte de la Sana Distancia y ver todas las implementaciones que se van hacer por parte de movilidad y por parte de, de Educación, me uno a la Compañera y la felicito por el tema.

Muchas gracias compañero Diputado.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Gracias.

Ya este, me este me robo la felicitación la Diputada Gladys, la iba yo a felicitar, doble felicitación, triple yo creo que todos los que estamos aquí aplaudimos esa, ese Posicionamiento y esa invitación, ojala que el Maestro Raya nos eche la mano ahí a convocar a los Personajes que cito la Diputada Elsa que nos expliquen justamente lo que la Compañera Diputada nos acaba de comentar, porque es súper importante, he, que nos expresen como va a ser el retorno escalonado que comento el Director de Educación y sobre todo a la Compañera sino recuerdo es mujer quien acaba de tomar tutela, de, de, de Transporte en el estado, la Licenciada Griselda que por favor se les llame, ojala a la brevedad, ojala pueda ser la próxima Sesión, si hay este necesidad de firmar un documento, lo firmamos como Mesa Directiva, lo tomamos como Pronunciamiento entonces para votarlo, si nos ayudan por favor, si de una vez para que quede asentado en el Acta y puedan venir los mencionados a esta Mesa Directiva y, y de verdad muchas felicidades, ya ve que si podemos coincidir en todo, si, si, bueno vimos que si pudimos coincidir al final del día.

No, no es una invitación, haber es esta, verdad, ha, muy bien.

DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Compañeras, Compañeros, he, dado el Pronunciamiento que nos ha dado a conocer la Diputada Elsa voy a solicitar a la Compañera Diputada Primera Secretaria se sirva a tomar la votación de cada uno de las y los legisladores presentes para el Acuerdo antes mencionado.

Tiene el uso de la voz Diputada.



**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... con permiso de la Presidencia;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Diputada Mónica Becerra Moreno... a favor;
La de la voz Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;

Diputado Presidente le informo que he, es aprobado por la Unanimidad de los Diputados presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Aprobado el punto anterior solicito a la Secretaría General haga uso del Acuerdo definitivo de esta Mesa Directiva.

Muchas gracias Compañeras y Compañeros.

Compañeras y Compañeros Diputados que integran la Diputación, hay caray, perdón, no. no es que iba yo a leer, bueno en el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz la Diputada Mónica Becerra con Iniciativa y una disculpa.

DIPUTADA MÓNICA BECERRA MORENO

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Adelante Compañera Diputada.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA MÓNICA BECERRA MORENO

En virtud de que obra un ejemplar de la Iniciativa en poder de cada uno de los Integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 129, párrafo III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Solicito a la Presidencia de esta Diputación Permanente pregunte a los Ciudadanos Diputados si autorizan la dispensa de la lectura integral del texto para que se lea una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de Acuerdo en la dispensa de la lectura de la Iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Favor de levantar la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva le informo que es aprobado por la Unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRESIDENTE HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Muchas gracias.

Aprobada la dispensa de la Lectura Integral del asunto referido puede Usted continuar Compañera Diputada.

DIPUTADA MÓNICA BECERRA MORENO

Gracias Diputado Presidente.

Honorable Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.
Presente.

La Iniciativa que ahora les presento tiene un objetivo muy claro y va encaminada al tema de salud de nuestras niñas, niños y adolescentes, uno de los principios rectores establecidos tanto en Tratados Internacionales, Organismos Mundiales y en nuestra misma legislación es el del interés superior de la niñez.

Existen ya mecanismos que previenen, atienden y protegen los derechos de la Salud para jóvenes, incluido uno muy importante que es el de la Salud Mental, México en los últimos años ha vivido un fenómeno sin precedentes, puesto que se han presentado casos de jóvenes en diferentes estados del país que han atentado de manera violenta contra sus compañeros de clase y maestros de sus instituciones. Siendo en algunos de ellos letales para sus víctimas, coincidiendo la mayoría de los expertos en la materia que existen rastros de trastornos mentales en los jóvenes involucrados.

De igual manera un tema alarmante en el mundo como lo es el Suicidio es que la misma Organización Mundial de la Salud menciona que un millón de personas en todo el mundo se quita vida anualmente casi tres mil al día, y que los jóvenes entre quince y veinticuatro años son el Sector más vulnerable.

En nuestro país, y en nuestro estado, las principales causas que dan origen a la muerte por suicidio en esta población son el acoso escolar, la depresión, la desarticulación familiar, la decepción escolar, drogadicción entre otras. Esto sin



contar a la actual pandemia del COVID-19 en el mundo, cuyas consecuencias aún inestimables podrían ser, repercutan directamente en la Salud Mental.

Por ello que se debe de lograr una mejor calidad de vida de nuestras niñas, niños y adolescentes, debido a que las circunstancias externas y la creciente violencia que azota el país ha afectado a este grupo poblacional, es así que observando el principio de interés superior de la niñez y su derecho de prioridad para las autoridades políticas, públicas, mexicanas es menester actuar en consecuencia para lograr la actuación inmediata para prevenir estas situaciones.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Muchas gracias Compañera.

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias se sirvan a proceder en términos del Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Compañeras y Compañeros Diputados que integran la Diputación Permanente, con la finalidad de dar trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito, a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Concluido lo anterior me permito citar a los miembros de la Diputación Permanente para la siguiente Sesión que llevaremos a cabo conforme al citatorio correspondiente remitido por la Secretaría General del H. Congreso del Estado en este mismo Salón de Sesiones.

Agotados los puntos del Orden del Día, y siendo las 10 horas 58 minutos del miércoles 12 de agosto del año 2020, declaro clausurados los trabajos de la Diputación Permanente.

Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia.



**LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES